



Asunto: NO APLICA REACTIVO E.10.1.1

Al 30 de septiembre del 2025

**TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN LOCAL**

**AT`N SEVAC**

**En atención al reactivo E.10.1.1 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Actividades Consolidado de las Entidades Paramunicipales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros?**

En relación al anexo 1 del manual de evaluación de avances de la armonización contable de la cuenta pública municipal, se le informa que el Municipio de San Cristóbal de la Barranca solo cuenta con un el Sector Paramunicipal el (DIF municipal de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco), no contamos con Fideicomisos No Empresariales y No Financieros, por lo tanto, este reactivo no aplica.

Sin más por el momento me despido de usted quedando a sus órdenes.

ATENTAMENTE  
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO  
A 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2025

L.C.P. CESAR JESUS LANDEROS MORA  
ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL



📞 373 732 9095

✉️ [presidencia\\_sancristobal@hotmail.com](mailto:presidencia_sancristobal@hotmail.com)

📍 Calle Hidalgo No. 5; colonia Centro, San Cristóbal del Barranca, Jalisco

